

GUÍA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL, POR ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL. CURSO 2024-2025

Aprobada en Comisión de Docencia de 1 de marzo de 2016
Publicada por Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes

Se reconocen para cada órgano de representación los siguientes créditos por curso académico:

CARGO	Créditos ECTS
Delegado y Subdelegado de clase	1 crédito
Claustro	1 crédito
Consejo de Departamento y comisiones delegadas	1 crédito
Consejo de Gobierno	2 créditos
Consejo Social	2 créditos
Plenario ante Consejo de Estudiantes	2 créditos
Junta de Facultad/ centro	2 créditos
Comisión Permanente de Delegación Estudiantes	3 créditos
Comisión ejecutiva del Consejo de Estudiantes	4 créditos
Delegado de Facultad/centro	5 créditos
Presidente del Consejo de Estudiantes	6 créditos

No se contempla la acumulación de créditos por multiplicidad de cargos, por lo que, se reconocerá el cargo de rango superior o de mayor tiempo dedicado, en caso de duplicidad.

PROCEDIMIENTO CUCC:

Se debe presentar en la Secretaría del CUCC un certificado expedido por la secretaría del órgano al que representa el estudiante y la valoración positiva del responsable de la unidad por parte del colectivo estudiantil.

Para ello se han tenido que realizar todas las funciones establecidas previamente para los representantes estudiantiles y la asistencia provechosa al menos del 80% a las reuniones establecidas.

El reconocimiento de créditos solo podrá extenderse para el curso anterior a aquel que se solicita.

El responsable de la unidad estudiantil elaborará un listado donde conste el nombre, apellidos, DNI, Grado y cargo de los estudiantes con valoración positiva de sus funciones en el cargo del curso terminado. Este listado se enviará a la Secretaría del CUCC entre el 20 y el 30 de junio de cada curso académico, y se elaborará en un archivo Excel que podrá solicitarse a Secretaría.

Los estudiantes que repitan cargo en sucesivos cursos esperarán al último para solicitar en Secretaría el reconocimiento de sus créditos.

Los estudiantes de cuarto curso que han tenido cargo ese mismo año podrán solicitar su reconocimiento durante la semana de exámenes finales de mayo para que puedan ser incorporados a su expediente antes de presentar su TFG. Si hubieran tenido cargos los años anteriores podrían solicitarlos todos al mismo tiempo en dicha fecha.